

ORACION PANEGYRICA,
QUE EN LA SOLEMNE,
Y MAGNIFICA FESTIVIDAD,
QUE EN ACCION DE GRACIAS
POR EL BENEFICIO DE LA LLUVIA CONSAGRÒ
DIA 29. DE MAYO DEL PRESENTE AÑO DE 1763.
A LA MILAGROSA IMAGEN
DE MARIA SANTISSIMA
CON LA ADVOCACION
DE SETEFILLA,
EL GREMIO DE OFICIALES
DE LA ILUSTRE VILLA
DE LORA DEL RIO,

DIXO

EL M. R. P. MAESTRO EN SAGRADA THEOLOGIA
D. Francisco de la Encarnacion, Alsistente General, que ha
fido de las Provincias de España, y tercera vez Abad Provincial
de la Provincia de San Miguèl, mas Observante del Orden
de San Basilio Magno, sito en la soledad de los Montes
Marianos del Tardon.

DASE A LUZ A ESMEROS DE LOS MISMOS CLIENTES
devotos de la Santissima Señora, y afectos al Author.

CON LICENCIA:

En SEVILLA, en la Imprenta del Dr. D. Geronymo de Castilla,
Impressor Mayor de dicha muy Noble, y muy Leal Ciudad.

ORACION PANECARICA

QUE EN LA SOTERIANA

Y MAGNIFICA HEREDITATIVA

QUE EN ACCION DE GRACIAS

POR EL BENEFICIO DE LA TERRA CONSEGUIDO

DE DIOS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO DE MIL

A LA MILAGROSA IMAGEN

DE MARIA SANTISSIMA

CON LA ADORACION

DE SANTA FELLA

EL GREMIO DE OFICIALES

DE LA JUSTICIA

DE LA RIO

Y 170

EN LA MASTRIA DEL SACRAHABITACIONAL

DE PONTEVEDRA EN PONTEVEDRA, ALEGRIA CORTA, que es

que de la Provincia de San MANG, con Oficio en el Oficio

de la Provincia de San MANG, que es la Iglesia de los Monjes

de San Blas de MAS. que es la Iglesia de los Monjes

Muy honorables padres.

DVSE A TUS ASESORES DE LOS MISMOS CULTOS

devotos de la Sagrada Sinfonia, y seguidores de su autor.

CON FELICIDAD:

LA SEVILLA, en 17 de Junio del año D.^o 1600. a cargo de Guillermo

Juan de Gómez y Lopez, y suyo hermano Francisco Gómez.

APROBACION DEL SEÑOR DON MARTIN
de Arenzana, Doctor en Sagrada Theología del Claustro, y Gremio de la Universidad de esta Ciudad, Examinador Synodal de su Arzobispado, y Prebendado de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevilla.

LA Oracion, que comete à mi Censura el Sr: Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, y Prebendado de mi Santa Patriarchal Iglesia, soy de dictamen, està formada segun las reglas de la Rhetorica Eclesiastica, y adornada de aquellas dotes, que la recomiendan por los lugares de la Santa Escriptura, con que se insinúa su argumento; por las sentencias de Padres, y Expositores, que lo promueven; por la devucion, que puede influir à sus lectores; y por el estilo, con que se persuaden las Excelencias de la Madre de Dios.

Su Author es bien conocido por sus meritos; y assi està demàs contribuirle otra alabanza. Por tanto, y por no ofender en cosa alguna la Fè, ni contravenir à las Pragmaticas de S. M. puede el Señor Provisor dàr su Licencia, para que se dè à la luz publica. Sevilla, y Agosto 22. de 1763.

Dr. Martin de Arenzana.

EL

EL Lic.^{do} D.JOSEPH DE AGUILAR
y Cueto, Racionero entero de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General de ella, y su Arzobispado por el Em.^{mo} Sr. D. Francisco por la Divina Misericordia de la Santa Romana Iglesia Presbytero Cardenal de Solis, Arzobispo de esta dicha Ciudad, y Arzobispado, del Consejo de S. M., &c. mi Señor.

POR el tenor de la Presente, y por lo tocante à esta Jurisdiccion Ordinaria, doy licencia, para que se pueda imprimir, è imprima la Oration Panegyrica, que en la solemne Festividad, que en Accion de gracias por el beneficio de la lluvia consagrò el dia veinte y nueve de Mayo del presente año à la milagrofa Imagen de Maria Santissima, con la Advocacion de Setefilla, el Gremio de Oficiales de la Villa de Lora del Rio, dixo el M. R. P. Mro. D. Francisco de la Encarnacion, Afsistente General, que ha sido de las Provincias de Espana, y tercera vez Abad Provincial de la de San Miguèl, mas Observante del Orden de San Basilio Magno, sita en la soledad de los Montes Marianos del Tardon: aten-

atento à aver dado su Censura el Sr. Dr. D. Martín de Arenzana, Doctor en Sagrada Theología de el Claustro, y Gremio de la Universidad de esta dicha Ciudad, Examinador Synodal de su Arzobispido, y Prebendado de dicha Santa Iglesia Patriarchal, y Metropolitana de ella: y à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y con tal de que al principio de cada Exemplar se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla dia veinte y dos de Agosto de mil setecientos sesenta y tres.

*Lic.^{do} D. Joseph de Aguilar
y Cueto.*

Por mandado del Sr. Provvisor.

Augustin de Loayza.

Nota.^o May.^r

CEN.

*CENSURA DELS Dr. MIGUEL JOSEPH de COSSIO;
Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriar-
chal de esta Ciudad, Juez Synodal de su Arzobispado,
y Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales.*

EL Sermon, que en el dia veinte y nueve de Mayo del presente año predicò el Rmo. P. Mro. D. Francisco de la Encarnacion, Assistente General en la Corte Romana por las Provincias de España, y tres veces Provincial de la de San Miguèl del Orden de San Basilio el Magno, que vulgarmente llaman del Tardon, en la Solemnidad, con que obsequiò à Maria Santissima, con el Titulo de Setefilla, el Gremio de Oficiales de la Villa de Lora del Rio, es tan pio, como erudito, y puede ser su leccion muy conducente à promover los Cultos de esta Gran Madre de Dios, y Avogada de los hombres: por lo que lo juzgo digno de dárse à la estampa, pues nada tiene, que se oponga à las buenas costumbres, y Reales Pragmaticas de S. M. Assi lo siento, en obedecimiento de la Comision, que se me ha dado por el Sr. Dr. D. Pedro Curièl, Arcediano Titular, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad, Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Santo Tribunal de ella, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerías de su Reynado. Sevilla, y Agosto 22. de 1763.

Dr. Miguèl Joseph de Cossio.

EL

EL Dr. DON PEDRO CURIEL,
Canonigo, y Dignidad de Arcediano
Titular de la Santa Iglesia Metropo-
litana, y Patriarchal de esta Ciudad,
del Consejo de S. M., Inquisidor
Apostolico mas antiguo del Tribunal
del Santo Oficio de la Inquisicion de
ella, Juez Subdelegado de las Impren-
tas, y Librerias de esta Ciudad, y su
Reynado.

DOY licencia , para que por vna vez se im-
prima vn Sermon Panegyrico , que en la so-
lemne Festividad , que en Accion de gracias
por el beneficio de la lluvia consagrò el dia veinte
y nueve de Mayo de este año à la milagrosa Ima-
gen de Maria Santissima de Setefilla el Gremio de
Oficiales de la Villa de Lora del Rio , dixo el M.
R. P. Mro. en Sagrada Thelogia D. Francisco de la
Encarnacion , Asistente General , que ha sido de
las Provincias de Espana , y tercera vez Abad Pro-
vincial de la Provincia de San Miguèl , mas Obser-
vante del Orden de San Basilio , sita en los Montes
Marianos del Tardon ; atento à no contener cosa
alguna contra las buenas costumbres , y Pragmati-
cas de S. M. , sobre que de Comision mia ha da-
do

do su Censura el Sr. Dr. D. Miquel Joseph de Cossío; Canonigo de dicha Santa Metropolitana, y Patriarcal Iglesia, Juez Synodal del Arzobispado de esta Ciudad, y Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales: cuya impression se executará, poniéndose al principio de cada Exemplar, que se imprima, dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en el Real Castillo de la Inquisicion de Sevilla à veinte y dos de Agosto del año de mil setecientos sesenta y tres.

Al Dr. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoría,

Juan Tortolero.

EXOR-



EXORDIO.

DE EXE SU LAUREL
el Dios Apolo , que le
necessito oy para corona
de este Pueblo ; porque,
si titulos , y renombres
de Heroes , y Ciudades
sirvieron de Corona , y
premio à la heroycidad de sus acciones,
esta Poblacion ilustre , que oy apellida
Lora la corruptela comun , merecio à la
sabia antiguedad el honorifico nombre de
Laurel : Assi lo testifican las Actas , y
Comentarios del Concilio Iliberitano , à
que assistiò vn insigne Sacerdote de este
Pueblo , à quien llamaban Januario : *Januarius à Lauro*, dicen las Actas , y subscrip-
ciones del Concilio : *Laurum hodie Lora*,
explica su Comento con authoridad de D.
Rodrigo Caro. (1) Luego justamente debe

A

ce-

(1) *Acta, & Commen-
taria Concilij Ili-
beritani apud Car-
din. Aguirre in
Collectione Conci-
liorum Hispanie
editione Romana.*

ceder Apolo esta recomendable Insignia,
para que sirva à Lora de Coroní; porque
si la ennoblecio la antiguedad con este
blason honroso, ó por los repetidos lau-
reles, que cortaron sus moradores en las
Campañas de Marte, y de Belona, ó por
los que se grangearon en los Theatros de
Minerva, oy por el mismo motivo de
eminente doctrina, y espiritu marcial,
con que se distinguen muchos de sus hi-
jos, se le debe el nombre de Laurel, que
corresponde à sus meritos.

Y quando faltasse motivo tan justifi-
cado en lo terreno, para que se le resti-
tuya epitheto tan honroso, tiene el merito
mas superior en lo sagrado; bastando, pa-
ra llevarse el *Lauro* entre todas las Pobla-
ciones de la Comarca, tener en su recinto
ameno la Imagen de Setefilla; que siendo,
como Divina prodigiosa Perla, capaz de
ennoblecer la mas presumida Concha, se
dignò engastarse en la tosca falda de essa
Sierra, para patrocinio, y defensa de los
vecinos de Lora; porque, ó ya eligiesse
este sitio esse hermoso Simulacro por los
meritos de los antiguos Fieles de este Pue-
blo; ó porque previesse con su alta sabi-
duria esta Señora la Magestad, fervor, y

mag-

magnificencia , con que avia de ser por sus Naturales venerada ; siempre se le debe de justicia el Tymbre, y nombre de *Laurel*, por la possession maravillosa de essa prenda Celestial.

Es el *Laurel* tan especial entre todos los vegetables , que goza de las mas nobles exempciones ; porque ni ofenden su verdor , y lozanìa los rigidos yelos del Invierno , ni los excessivos ardores del Estio; y para acreditar los antiguos la hidalga condicion de su virtud , le apellidaban *Arbol Imperial* ; coronandose con sus ramas los Emperadores Romanos en las solemnies pompas de sus *Triumphos*. Es en fin este *Arbol* tan sagradamente privilegiado , que no le ofenden los rayos , mirandole el Cielo con respeto. (2) Pues estas peregrinas hermosas qualidades , que los Mythologicos atribuyen al *Laurel*, las hace proprias esta Ilustre Poblacion con la sombra de essa Princesa Celestial ; pues debe à su proteccion soberana conservar fertil , y frondosa su Campaña , y vivir exempta , y privilegiada de los rayos , y enojos de la Esphera.

O venturosa Lora ! O Poblacion afortunada ! Pues entre tantas numerosas in-

(2)
Mythol. apud
Bercor. verb.
Laurum

signes Poblaciones como hermoseán nues-
tro Reyno, Tu sola mereciste la dicha de
tener en tu centro à essa Augusta Madre
de piedades, para coronar tus sienes de
Laureles con la immensidad de sus favo-
res; pues no ay especie de angustia, aflic-
cion, ó necesidad, en que no experimen-
te Lora su poderosa proteccion: aviendo
sido siempre para este Pueblo esta amabi-
lissima Señora, la valerosa Judith, que
restituye la libertad, y el agua à sus Paí-
sanos, degollando el Holofernes de los
vicios: la prudente Abigail, que con el
influxo de su poderosa mediacion templa
los enojos del mas Divino David: la her-
mosa, y agraciada Esthèr, para conver-
tir los Decretos de la Divina Justicia en
benignos arbitrios de Clemencia: la admir-
able Debora en la conservacion, y de-
fensa de su Patria: la liberal, y provida
Rebeca en socorrer à Lora con el agua:
la piadosa Viuda de Sarepta, que en las
penurias de grano, la provee de harina,
y alimento: y en fin la celebrada Arca
del Testamento, que, si sirviò à Israèl de
patrocinio vniversal, es para Lora el cen-
tro de sus felicidades, y el poderoso asylo
en sus congojas, y aflicciones.

Pues,

Pues si tan favorecida se halla esta Ilustre Villa con la vniuersal proteccion de esta Señora , què mucho , que su noble gratitud se empeñe tanto en celebrarla ! Al Mar corren los Rios con festivo impaciente movimiento , sin que los guie la mano , ni los gobierne el impulso ; y nadie puede estrañar la velocidad , y precipicio de su curso ; porque todos saben , que caminan à su origen , y à su centro .

(3) Al Mar de Gracias María de Setefilla corre oy desatada en raudales la gratitud de Lora , y se mueve con tan prodigo acelerado movimiento , que dudo , si es amable curso de su natural inclinacion , ó desahogo hidalgo de su fervorosa gratitud . Debe Lora à la soberana proteccion de esta Señora todo su caudal , y su opulencia ; y es tan bizarra , y generosa en reconocer sus beneficios , que todo lo consume gustosa en la Magestad de sus obsequios , queriendo medir la altura de sus finas gratitudes , por el immenso nivèl de sus favores . Este es el noble empeño del magnifico aparato , que admira en este Templo mi respeto , y de que nos diò una anticipada sombra la ceguedad del Gentalismo .

(3)

*Ad locum , unde
exeunt flumina , re-
vertuntur .
Eccl. cap. 1. v. 7*

Con

Con extraordinaria magestuosa pompa, escribe el erudito Polo Franciscano, celebraban à la Diosa Iside los naturales de Egypto: tributabanle cultos de supersticiosa adoracion, venerandola con atributos de Deidad. (4) Era el motivo de tan plausible obsequio, escribe la citada pluma, porque pendian de su influxo los frutos mas preciosos de la tierra, y creian deber à su amparo los precisos sustentos de la vida. Muchos, y hermosos rasgos descubre esta mentida Deidad, para ser vna sombra de essa Soberana Emperatriz: y si examinamos sus atributos, y pintura, no la representa comoquiera, sino con bastantes indicios de la Advocacion de Setefilla. Inventora del Trigo, y la Cebada, y de toda humana precisa providencia, fingieron los Egypcios à esta Diosa.

(4)
F. Petrus Polo
Diar. Sac. Profan. fol. 22 n. 84.

(5)
Isidem putarunt primam inventricem frugum tritici, hordei, & providentiae; cognominarunt quem nutricem.
Idem ibid.

(6)
Pol. citat. Mans.
Haibr. fol. 164.
num. 995.

(7)
Isidem pingebant capite redimito corona florum, spicarum, & herbarum.
Idem Diar. fol. 23. num. 85.

(5) Pintaban su Estantua con vna cantara de agua en la siniestra mano en ademán de derramarla, para regar el Mundo: *Gestans amphoram versus terram inclinatam in modum rigantis.* (6) La Corona, que ceñia sus hermosas sienes, se texia de yerbas, de espigas, y de flores. (7) Pues què señas mas claras se pueden desear en esta mentida sombra, para conocer las excelencias

de essa Reyna Soberana. Esta es la que convirtiendo en realidades , lo que fuè delirio en los de Egypto , es la Iside benefica , que favorece à este Pueblo ; pues à influxo de su admirable providencia , se desterrò de su Jurisdiccion la miseria , y la desgracia. Esta es la que tiene en su cabeza , y en su mano las yerbas , las espigas , y las aguas , para llenar de frutos sus Campiñas ; pues todos los espacios de las Campiñas de Lora deben sus copiosos frutos à las aguas de Maria.

Mas , si estas señas no bastassen , para acreditar lo proprio del cotejo , añadire colores , que evidencien el dibujo. Con varios epithetos , y renombres aplaudian à su mentida Diossa los Gentiles ; (8) porque le atribuian tan varias excelencias , que no bastaba vn solo nombre à resumirlas. De suerte , que los mas de los Titulos , que entre la multitud numerosa de sus Dioses distribuyò su delirio , los recopilò en este Numen fabuloso. Pues note a discrecion esta noticia prophana , y la observará Christianizada en Setefilla. Voz es esta , con que distingue , y caracteriza vuestra noble devucion à essa Augusta Madre de piedad. Es cierto , que todos

(8)

*Ob nominum diversitatem Myronimos nuncupata fuit.
Idem ibid.*

per-

percebimos lo especial de su sonido; pero
creo, que ninguno comprehende su alto
significado. Muchas, y diversas interpre-
taciones avrà oido vuestra devota curiosi-
dad de tan extraña peregrina voz; pues
los altos ingenios, que aqui han perora-
do de esta Divina Señora, han dicho co-
sas grandes de su Advocacion Sagrada.

Gloriosa ditta sunt
⁽⁹⁾ de te.

Psalm. 86. v. 3.

(9) Unos la interpretan *Sitis filia*, enten-
diendo hija de la Sed, ó sedienta, à la
que es Madre del agua: otros la constru-
yen *Sedefilia*, *Siete hijos*, *Siete filos*, *Siete*
filas de Soldados, *Siete Villas*, *Castillo fuerte*,
y otras diversas inteligencias, y alusiones,
que como fundadas en el superficial soni-
do de la voz, crecen tanto, que no se
pueden numerar. Es constante, que todas
explican alguna especial perfeccion de esta
Señora; pero sospecho, que ninguna de-
clara su genuina inteligencia.

Es el numero septenario numero uni-
versal, è infinito, y en esta classe, y ca-
tegoria coloca mi corta inteligencia la
Advocacion de Setefilla; pues por mas
que digan los Oradores de este Titulo glo-
rioso, se esconde mucho mas à nuestro
flaco entendimiento. Solo podremos ha-
cer concepto del significado incomprehen-
sible

sible de esta voz ; por los términos, con que San Dionysio nos explica la Deidad. Deseaba saber Moysés, quién era Dios, y se difine assi su Magestad : *Ego sum, qui sum.* (10) Yo soy el que tengo Sér. Y no sabremos, qué sér, ó entidad es esta ? *Omnium positionem, & omnium ablationem,* responde el grande Areopagita. (11) Es el Sér de Dios, dice Dionysio con su delicado ingenio, todas las perfecciones, que percebimos, y ninguna de las que comprehendemos ; porque es mas perfecto, que todo lo que comprehendemos, y mas hermoso, que lo que percebimos. Pues este medio, con que explica San Dionysio el infinito Sér de la Magestad Suprema, es el mas propio, y expressivo de la Advocacion de *Setefilla*; pues es tan fecunda esta soberana voz, que admite las interpretaciones, que le quieran aplicar: pero ninguna de quantas se le pueden aplicar, nos declara suficientemente el significado de esta voz ; porque no fuera tan singular, y peregrina en significado, y en sonido, si alcanzara à comprehenderla nuestro entendimiento limitado. Mucho me he detenido en la Advocacion de esta Señora; acabaré de arrojar los colores à la Tabla.

B

En

(10)
Exod. cap. 3. n.
14.

(11)
D. Dionys. cap.
13. de D. nominib.

(12)

*Dexterā tenentēm
Sistrum aeneum, ar-
genteum, & au-
reum.* Pol. Diar.
fol. 23. n. 85.

(13)

*Sistrum erat ins-
trumentum latitiae
Cartar.* fol. 85.

En la diestra mano del fabuloso Numen, que ministra colores al retrato, se divisaba vn *Sistro*. (12) Era este vn instrumento de alegría en la pluma de Cartario. (13) Lo particular, que se observaba en este instrumento estraño, era, que se componia de metal, de plata, y oro: *Aeneum, argenteum, & aureum*. Con que siendo este instrumento vno en el vso, y en el sér, y tres los metales de su rica formacion, viene à formar vn Symbolo de la Sagrada Trinidad: el Padre representando en el metal, por la fortaleza, y virtud de su poder: el Hijo en la plata, por lo claro, y sonoro de su sabiduría: y el Espiritu Santo en el Oro, por su amor fogoso, y encendido: y todas tres Divinas Personas con la vñidad de la Essencia, concurren oy à glorificar à Maria; pues siendo este dia, en que la Iglesia celebra Mysterio tan soberano, cede esta gloria accidental, para engrandecer su Culto.

(14)

*Ipsique Isidi sacri-
ficabant Vaccam
selectam cum pani-
bus, Thure, & Vino
Polo num. prox.
citato.*

Concurrió tambien en aquel aplauso mencionado vna imagen bien clara de esse Augusto Sacramento; porque el Sacrificio, que ofrecia à Iside la ciega supersticion, se componia de vino, incienso, y pan. (14) Forzoso era, que en obsequios, que con-

consagra à Maria nuestra rendida gratitud , no faltasse la assistencia del Sacramento del Altar ; porque si la Eucaristia se interpreta Accion de gracias, no fueran tan agradables à essa Soberana Reyna las que contiene este Culto , si no concurriesse la gracia de esse Augusto Sacramento.

Una hermosa elevada Columna erigieron los Egypcios à esta Diosa , creyendola inventora de las Leyes , que regulan la Justicia , (15) y otra hermosa racional Columna admira en este Templo mi atencion , à quien distingue , y caracteriza la Justicia , y Equidad ; la que sosteniendo con su acertado gobierno , assi Politico , y Civil , como Eclesiastico , el esplendor de esta Villa , es Columna perpetuamente dedicada al Culto , y veneracion de esta Señora . Ni se estrañe , que à dos Cuerpos tan respetables , que cada vno pedia para su delineacion vn lienzo entero , le sirva vna sola Columna de retrato ; porque los admiro en promover los Cultos de Maria tan vnidos , que agraviara su bello enlace , si los diesse separados .

Aviendo visto en el solemne festejo , que consagraban à Iside en Egypto las mas nobles ocurrencias de este Templo ,

(15)

*Isidis à Gentilibus
legifera fuit appella ta , tanquam
prima legum inventrix : cui Co-
lumnam dicauit . Rosin . lib . 2 . cap .
22 . Gyrald . Sin-
tag . 12 . fol . 327 .*

hallo, que no se hace memoria de los Agentes del Culto; y es el motivo à mi ver, que siendo aquella ciega adoracion vna idea anticipada de esta festividad, no cupieron en el estrecho espacio del pincel, los que aquí sostean la Funcion; porque aplausos tan ostentosos, y sublimes sostenedos por vnos pobres Oficiales, no caben en lo humano en pinceles, ni colores.

Pero si los que pudo ministrar la tierra, no tuvieron proporcion con la pintura, ya tuvo cuidado de proveerlos la Esphera. De brillantes, y lucidas Estrellas, que sirven de hermosear el Firmamento, cortaron los Egypcios el vestido à su Numen adorado: *Totaque veste stellata.* (16) Y Estrellas, que adornan, y visten à Maria con el brillo de sus luces, son en esta Funcion los Oficiales; porque hace tanta estima esta Divina Señora, de que del trabajo de sus manos, preciso medio para el sustento de sus hijos, (17) *labores manuum tuarum, quia manducabis,* le labren tan magestuosos lucimientos, que los que à nuestros ojos parecen ordinaria valla tela, son lucidas Estrellas en el aprecio de Maria. He descifrado las mas precisas ocurrencias de este magnifico Theatro en

(16)

Polo Diat. num.
85. citato.

(17)

Psalm. 117. v. 2.

las

las discretas, aunque mentidas sombras,
que me dieron los de Egypto; mas por-
que no se quede en sombra tan tosca la-
mina tan sagrada, la retocare con mati-
ces de Escriptura.

*Exultate Deo adjutori nostro, jubilate
Deo Jacob.* (18) Convida David à todo
el Pueblo de Israël à rendir Cultos, y
gracias à la Divina Magestad, por medio
de vna sombra de essa Soberana Empera-
triz: *Invitat ad gratiarum actionem*, dice el
Incognito. (19) A la Magestad de Dios
Trino, y Uno, afirma el mismo, se di-
rigia el alma del obsequio; porque sien-
do esta la fuente, y la raíz de nuestra
eterna, y temporal felicidad, à él debe
primeramente caminar nuestra alabanza,
y gratitud. Lo particular, que previene el
Propheta, es, que se celebre esta solemne
Accion gratularia con singulares demon-
straciones de alegría: *Exultate; jubilate;*
exultare Deo est letitiam mentis de Deo habi-
tam per exteriora signa, vel laudes ostendere,
dice el Incognito. (20) Las obras, la voz,
y el corazon, deben todas emplearse en
tan solemne gratitud: *Corde, voce, &*
opere, añade él mismo, y es literal del
Psalmo, exultate es funcion del corazon;

(18)
Psalms. 80. v. 1.

(19)
Incognit. in Ex-
posit. v. 1. & 2.

(20)
Incogn. loc. cit.

sumite oficio de la mano, buccinate ejercicio de la voz. Pues què motivo tuvo el Propheta, para hacer al Pueblo de Israèl prevencion tan especial? Porque no se dirigia su Convite à vna funcion de mediana classe, sino à la mas celebre, è insigne: *In insigni die solemnitatis vestræ.* (21) Era esta festividad, segun el mas comun sentir de los Doctores, (22) la que en el dia primero del mes septimo, mandaba Dios en el Levitico, que celebrasse su Pueblo: *Mense septimo prima die mensis:* (23) vniendose esta celebre funcion por disposicion Divina con la mensal, que se consagraba al primer dia de la Luna, à que el Texto llama *Neomenia, in Neomenia.*

(21)

v. 8.

(22)

Origen. hom. 32.
in Levit. Radul-
ph. Flaviacens.
lib. 17. in Levit.
cap. 1. Incogn. in
v. 3. exposit. &
alij cum Abul. in
Lev. c. 23. v. 18.

(23)

Levit. cap. 23. v.
24.

(24)

Cajetan. in cap.
23. Levit. n. 24.
Theod. Eutim.
apud Lorin. in
cap. 25. v. 3.

(25)

Abul. q. 18. in c.
23. Levit. Alap.
Menoch. & Lvr.
in expos. ejusd.
cap. 23.

(26)

Basil. Niceph.
Hug. & Euseb.
apud Lorin. in
expos. v. ultim.

En señalar los motivos, que tuvo el Pueblo, para demostraciones tan solemnes, no convienen los Santos Padres, y Doctores. Unos dicen fuè en memoria de la promulgacion de la Ley: (24) otros en reconocimiento de la libertad de Isac: (25) y muchos afirman mas conformes à lo literal del Texto, que fuè por aver Dios libertado à su Pueblo de la servidumbre del Egypcio, y averle dado milagrosamente Manà, y agua en el Desierto. (26) Hasta aqui no hemos passado de lo literal del Psalmo; lo construiré bre

vemente en lo alegorico. Dixe yà, que en el dia , en que se consagraban tan solemnes gracias à la Divina Magestad, celebraba inseparablemente la Luna el Pueblo de Isra-èl. Luna hermosa , benefico Luminar, que domina sobre el agua,y de cuyo influxo pende nuestro Manà, que son los frutos de la tierra,es essa Princesa Celestial de Setefilla; y por medio de la Luna , su lucida sombra, corrian aquellas gracias à la Magestad Su-prema ; porque si avia corrido por su mano el beneficio, y el favor, debiò volver por el mismo conducto nuestro reconocimiento, y gratitud. Y para que no se dudasse, que se dirigia aquel aplauso à esse Simulacro milagroso,ordenò el Señor,se celebrasse en el mes septimo : *mense septimo* ; para que viendo en la Luna imagen de Maria (27) vnido inseparablemente el termino *septenario*, tuviesen bastantes señas de ese Retrato peregrino. Ni se debe, Señores, estrañar, que en aquella fiesta tan plausible, se hiciesse sola-mente memoria de la mitad del nombre; porque como era entonces esta Señora Luna nueva, *in Neomenia*, traia encubierta, y embozada la mitad de la luz de *Setefilla*.

Yà parece se ensayaba en sombras esta Divina Señora, para hacer marabillas con el
agua;

(27)
Sicut Luna.
Eccles. c. 5. v. 6.

agua; pues si entonces la diò al Pueblo Hebreo à beneficio de vn milagro, tambien la ha comunicado à Lora por otro singular prodigio. Hallabase este Pueblo, como el de Israël, padeciendo la angustia de vna terrible sequedad; y aviendo invocado al Señor por medio de essa Princesa Celestial, se dignó sacarlo por sus ruegos de tan gran tribulacion: *In tribulatione invocasti me, & liberavi te;* (28) y corren con tanta semejanza los milagros, que hasta en las circunstancias convienen los sucessos; porque el agua, que se diò à Israël, fuè agua de contradiccion; porque fuè vna agua detenida, para probar su Fè, y su Esperanza: *Probavi te apud aquam contradictionis;* *in aqua* leyeron S. Ambrosio, y Augustino: (29) la que se diò à esta Villa fuè tambien agua retardada, para probar la firme Fè, que tiene Lora, en la proteccion de su Madre Setefilla: Si no es, que diga, que las ingratitudes de vno, y otro Pueblo retardaron la consecucion de tan preciso beneficio, resistiendo con los pecados lo que tanto anhelaban los deseos, y por esso la llama David agua de contradiccion: *in aqua contradictionis.*

Lo cierto es, que por la poderosa intercession de esta Divina Señora, se logró el bene-

(28)

y. 7.

(29)

Ambr. & Aug.
apud Lorin. in
expos. huj. v,

beneficio de la lluvia : assi lo dice à Lora esa Soberana Reyna, vsando de la tierna expression, con que hablaba la Deidad à su escogido Pueblo de Israèl : *Ego enim sum, qui eduxi te de terra Aegypti :* (30) yo soy quien te saqué de vna imminente miseria, de vna tierra yà esteril, y agostada, à gozar los frutos de la mejor Primavera ; porque si me respecta, como Madre, y como si fuera Deidad, tu fiel veneracion, has de experimentar los efectos de mi amorosa piedad. Pide, pues, con firme confianza, dice à su querido Pueblo esta Señora : *Dilata os tuum ; id est, pete, non quidem parva, sed alta, & grandia,* (31) expone el Incognito. Pide cosas grandes, sublimes, y de la mayor importancia, que à todas satisfarà abundantemente mi Clemencia : *Et implebo illud, id est, illud, quod postulabis,* añade la citada Pluma.

De la abundancia de bienes temporales, entienden el Texto mi Gran Padre S.Basilio, y Theodoreto : (32) del material, y exterior alimento, lo explican Niceforo, y Euthymio, (33) y à los bienes espirituales, y del alma, aplica su inteligencia Casiodoro : (34) porque no se ciñe la beneficencia de Maria de Setefilla à favorecer solamente à Lora con el agua ; pues corre por cuenta de su patroci-

(30)
v. 20(31)
Incog. in expol.
huj. v.(32)
S. Basilus , &
Theod.ap. Lor.
hic.(33)
Niceph. & Eu-
thym. ap. cum-
dem.(34)
Casiodor. apud
cudem.

nio soberano proveerla de vestido, y alimento, y de quanto, para la conservacion de la vida, es necesario : Y porque no le falte el mejor socorro para la vida Celestial, y Eterna, la alimenta con el Sagrado Pan de esa Mesa soberana : *Cibavit eos ex adipe frumenti:* (35) Texto, que aplican todos los Expositores, y Padres con la Iglesia , al inefable Mysterio de la Sagrada Eucaristia.

Para hacer mas sonoros, y festivos los Cultos, con que explican sus gratitudes los Hebreos, ordenò David, que se tocassen varios instrumentos musicos. De tres especies hace memoria el verso, de Psalterio, de Cythara, y de Tympano: *Date Tympanum, Psalterium jucundum cum Cythara:* (36) y todos los registro oy en este Templo, para mayor gloria del Culto. En el Psalterio se halla representada sin violencia vna sabia virtuosa Clerecia ; porque si este instrumento forma sus voces en la parte superior, y mirando al Cielo, como enseña la experienzia, y nos previene el Incognito, las voces, que forma con su vida ajustada, y exemplar esse respectable Cuerpo de doctrina, y de virtud, nos dirige con su harmonia à la Patria Celestial.

(37)
Just. Lips. Cent.
2. ad Belg. E. 39.

La Cythara, siendo como dice vn Sabio, (37) symbolo de la Justicia, y Equidad, que debe

debe brillar en vn gobierno, nos dà à cono-
cer vn autorizado Secular Senado, que en
lo justo, y arreglado de su sabio proceder,
parece el Throno, en que reside la Justicia, y
Equidad. El Tympano significa la abstinen-
cia, y Charidad, en sentir de San Gregorio;
(38) y la mortificacion, y penitencia en el
dictamen de Hugo : (39) y todas son pren-
das proprias del Estado Religioso. Pues to-
dos tres Cuerpos Eclesiastico, Religioso, y
Secular, concurren con harmoniosa conso-
nancia à authorizar esta Funcion ; porque
sin la assistencia de tan nobles bien templa-
dos instrumentos, serian menos plausibles
estos Cultos. Pero no puedo omitir vn repa-
ro nada forastero del assumpto. De tantos,
y tan varios instrumentos, como reconoce-
mos en la Musica, vnos se tañen con las ma-
nos, y otros se tocan con la boca. Pues no-
teze, que los tres, que cita el Texto, y hacen
estos Cultos mas festivos, todos se tocan con
las manos : y no aviendo acasos en Divinas
disposiciones, sospecho, que en esta señalò
David los Oficiales ; porque siendo los
Agentes, que costean la Funcion, no pudo
olvidarlos la discrecion de David.

Todos saben, que en las manos se signi-
fican las obras, y que las que practican los

(38)

*In Tympano laudat
Decum, qui siccum
per abstinentiam
coriam habens,
concordiam Chari-
tatis retinet.*

S. Greg. hom. 84
in Ezech.

(39)

Hug. ap. Lorin.
in hunc Psalm.

Oficiales en sus respectivos exercicios, todas se executan con las manos. Pues por este motivo, à mi entender, no puso el Prophetæ en el verso, que llèvo mencionado, instrumentos, que se toquen con el viento, sino los que solo dàn su voz al impulso de la mano; para que sepa, y entienda todo el Mundo, que si suenan acordes los instrumentos, que hacen tan plausibles estos Cultos, es, porque los mueven los Oficiales con el trabajo de sus manos; porque sin el movimiento, y fatiga de sus manos, no se oirian oy tan sonoros instrumentos. Y si notasse algun discreto, que estando las manos de los Oficiales tan de publico en el Culto, vienen embozadas en el Psalmo, puede observar otro verso, que las pone al manifiesto: *Et manus ejus in Cophino servierunt*; (40) *in ministerijs servitutis* comenta el Texto el docto Duamel Dominicano. (41) Aquí llegó David notando las circunstancias de aquel celebre Culto, que son las mismas, que adornan este magnifico Theatre. Y para continuár la Laudatoria de esta Divina Señora, necesito de todo el patrocinio de su Gracia.

A V E M A R I A:

THE-

(40)
v. 6.

(41)
Duamel in Bi-
bliam hic.

Glory to God in the highest: peace to his people on earth.
We thank you, O Lord, we thank you, O Lord, we thank you,
we thank you, O Lord, we thank you, O Lord, we thank you,
we thank you, O Lord, we thank you, O Lord, we thank you.

THEMA EVANGELICUM.

BEATUS VENTER, QUI TE
portavit, &c. Luc. cap. 11.

CARO MEA VERE EST CIBUS, &c.
Joan. cap. 6.



L norte del Evangelio es
vna solemne Accion de
gracias , que confagra
Marcela al purissimo
vientre de Maria: *Bea-*
tus venter, qui te porta-
vit, &c. La obligacion
de este Culto es otra solemne Accion gra-
tulatoria , que se dedica à essa Reyna So-
berana , por el conseguido beneficio de
la lluvia. La laudatoria , que expressa el
Evangelio , tuvo su origen de vn estu-
pendo prodigo, que obró nuestro Dueño
Soberano , y por otro singular excelente
beneficio , que nos ha dispensado su pie-
dad,

dad, ofrecemos à Maria esta obsequiosa gratitud. En vno, y otro caso aviendo sido el Author del beneficio el Redemptor, se lleva todo el aplauso essa Princesa Celestial ; porque de todos los beneficios, que hace el Hijo, es el conductor la Madre en dictamen de Bernardo. (42) Pero es digno de observarse , que teniendo Maria otras excelencias , y atributos , solo à su Vientre , y à sus virginales pechos dirige Marcela los elogios ; y es , que como estas prendas tuvieron , como relativas de su maternidad , el principal influxo en el favor, son las que aplaude , y encomia nuestra reconocida lealtad.

Hizo Dios deposito del agua al Vientre virginal de esta Divina Señora, desde que baxò à ocuparlo en metaphora de lluvia : *Descendet; sicut pluvia in vellus.* (43) En la misma ocasion , dice Ricardo , le hizo dueño de sus Clemencias, constituyendolo Thesoro de sus misericordias : *Quid aliud est Virginis vterus , quam misericordiarum Thesaurus.* (44) Y de aquì , si no me engaño , le vino tambien à esta Soberana Reyna la admirable Advocation de Setefilla ; porque Maria , como Madre de vn Hijo, que es, en quanto Dios, infinito, è

(42)
D.Bernard. Ser.
in Vig.Nat.Dñi.

(43)
Psalm. 71. v. 6.

(44)
Ricard. à S. Laurent. de Laud.
Virg. lib. 4.

in-

increado, puede decirse Madre de siete hijos, en dictamen de Augustino; porque el numero septenario, en voz del Santo, equivale à vñiversal, è infinito: con que bien examinada la alabanza de Marcela, se dirige à Maria, con la Advocacion de Setefilla, como dueño de las aguas, y Thesoro de Misericordias. Pues el argumento de mi Oracion serà ponderar el gran Thesoro de Misericordias, que tiene Lora en essa Imagen Soberana, para conseguir, entre otros favores, el beneficio de la lluvia.

DISCURSO UNICO.

NADIE ignora, que Maria es Madre de Misericordia, y de Clemencia. Pero no vengo oy à fatigar la discrecion de mi Auditorio con decir lo que de todos es sabido: deseo, que passe el discurso à lo que acaso es ignorado. Ponderaré los excessos de su amorosa piedad, para dàrle mas campo à nuestra reconocida gratitud; porque quanto saliere su Misericordia mas exaltada, tanto mas deberá empeñarse nuestra fiel correspondencia. Entre todos los atributos,

que

que reconoce en Dios la Theología , ninguno contribuye tanto à su grandeza , como el atributo de la Misericordia. De este infiere Isaías por via de legitima ilacion su mayor exaltacion , y magnitud : *Spectat Dominus , ut misereatur vestri , & ideo exaltabitur.* (45) Pero se ha de notar , que aunque essencialmente es vna la Misericordia del Señor , se multiplica en los efectos , como lo afirma David : *Misericordias Domini , &c.* (46) porque al compás , que crecen en nosotros las misertias , nos dispensa Dios sus Misericordias. Pues este nobilissimo atributo , de que à Dios resulta tanta gloria , lo comunicò à su Madre Soberana ; pero presumo , que en su distribucion intervino vna notable diferencia ; porque à otros Simulacros de Maria les comunicò el Señor vna Misericordia sola ; pero el Thesoro de Misericordias , que tanto engrandece à la Magestad Suprema , lo depositò en essa Imagen Celestial de Setefilla.

Refiere el Chronista Sagrado los dias de la Creacion del Mundo , y en llegando al septimo , apenas amanece , quando le santifica Dios , y le bendice : *Benedixit Deus diei septimo , & sanctificavit illum.* (47)

Esto

(45)
Isaì cap. 30. v.
18.

(46)
Psalm. 88. v. 1.

(47)
Genes. cap. 2.
¶. 3.

Esto fué singularizar entre los demás el dia septimo , dice la erudicion de mi Chrysostomo: *ab alijs illum segregavit.* (48) Supongo con todos los Escriturarios, que en las bendiciones Divinas están significadas sus misericordias. Pues como los demás dias de aquella semana mysteriosa no gozan de este indulto, y preeminencia ? A vna duda de tanta magnitud responderá con alegorías la piedad. Los demás dias de aquella semana mysteriosa representan , en varios symbolos de luz , Sol , Luna , y Estrellas , otros retratos de Maria : el dia septimo , en dictamen de muchos Doctores, era Sabado , porque se dió principio en dia de Domingo à la formacion del Universo, (49) y dia Sabado vnido al numero de septimo , es vna bella sombra de esse retrato peregrino ; porque el Sabado es representacion bien recibida de Maria mi Señora , y la voz de septimo nos dà bastante luz de la Advocacion de Setefilla. Pues este es el motivo , à mi entender , de separar Dios el dia septimo de los demás , y particularizarle con su soberana bendicion ; porque à otros retratos de Maria participa el Señor su Misericordia limitada ; pero à Maria de Setefilla la

(48)

D. Chrysostom:
homil. in cap. 24
Genes.

(49)

Fuit prima Mundī dies Dominica: nam septima ab ea fuit Sabbatum.
Alap. Com. in Gen. cap. 1. v. 5.

hace con su bendicion soberana Thesoro de toda su piedad, y su Clemencia; porque empeñado el Señor en hacerla aun en sombras singular, le cediò el cumulo de Misericordias, que fuè capaz de recibir.

Era como necessaria consequencia, que aviendo Dios constituido à Maria de Setefilla Depositaria de su Omnipotencia, como ponderè en otra ocasion en esta Cathedra sagrada, la hiciesse Thesoreria general de su Misericordia; porque assi como la Misericordia, sin poder, se reduciria à vna mera compassion, la Omnipotencia, sin Misericordia, pudiera degenerar en tyrania; y como Dios se empeñó en hacer à esta Imagen de Maria vniuersal Protectora de los hombres, la colmò de poderes, y piedades, dandole repetidas bendiciones: *benedixit, & sanctificavit.* Muchos, y varios retratos se veneran en el Mundo de Maria; y para no confundirlos en el Culto, los distingue la devoción con su titulo diverso. Ay en la Iglesia nuestra Señora del Carmen, nuestra Señora de la Victoria, nuestra Señora de la Luz, ó de la Guia; y la Advocacion, con que cada vna se venera, y se distingue, prescribe, y limita los terminos, en

que

que cada vna favorece. De todas estas Imagenes de Maria reciben los hombres innumerables beneficios , y mercedes ; pero Maria de Setefilla nos las promete mayores ; porque son mas dilatadas sus pié-dades.

La misericordia , y piedad de todos los Simulacros de Maria mi Señora , la dibujò vn discreto en este curioso Enigma : *Non omnia possumus omnes.* No pue-den todos los Territorios dàr vnos mismos frutos ; porque fuera , dice Ovidio , lo que confusion de la vista , desordenada economia de la providencia : y lo que parece natural equidad en los varios si-tios de la tierra , es sagrada distributiva en los retratos de Maria. Repartiò en es-to la Magestad Divina el rico thesoro de sus Misericordias ; porque depositar to-do en todos , serìa entibiar el Culto : vn retrato de Maria para todo excede la es-phera de su titulo : *non omnia* , &c. Solo la Imagen de Maria de Setefilla es excepcion noble de esta maxima ; porque es su glorioso titulo tan copioso en misericor-dias , y piedades , como fecundo de intel-ligencias , y significaciones ; pues todo el caudal de Clemencias , que se miran re-

partidas en otros Simulacros de Maria; parece, las recopilò el Señor en esta Imagen Soberana.

Manà del entendimiento llamaron à Maria el Chrysogono, y Novarino; (50) y lo que pronunciaron estos Sabios, para significar la grandeza de Maria en comun, es el elogio mas proprio, y ajustado de esta Imagen Celestial. Siendo el Manà vn alimento solo en la entidad, subia à quanto queria el escogido Pueblo de Israel: *Ad quod quisque volebat, convertebatur*: (51) lo que en los demás alimentos estaba distribuido, se admiraba en el Manà recopilado. Pues esta prodigiosa privilegiada vianda es la idea mas adecuada de la peregrina Advocacion de Setefilla; porque siendo en realidad sola una voz, sabe à quantos titulos tiene esta Soberana Emperatriz. Es Setefilla el Manà de los entendimientos, y el Manà de nuestros gustos: es Manà del entendimiento, porque convirtiendole el discurso libremente en quanto quiere, ninguna interpretacion puede bastar à sossegarle; pues despues de fatigarse en adquirir su inteligencia, exclama admirado con el Pueblo Israelita: *Manu, quid est hoc?* (52)

(50)
Chrysog. &
Nov. ap. Villar.
tom. 1. Taut. 6.
Did. 17. n. 4.

(51)
Sap. 16. num. 21.

(52)
Exod. cap. 16. n.
15.

Es

Es tambien este renombre glorioſo el Ma-
nà de nuestro gusto; porque la milagro-
ſa Imagen de Setefilla todo lo contiene,
todo lo llena, y es para todo quanto quie-
re la voluntad humana: *Ad quod quisque,*
&c. Fiel testigo de esta verdad es esta no-
ble Poblacion; pues en todas necessidades
encuentra propicia à esta Señora, y con
mas especialidad en las penurias de agua;
porque como es aquella celebrada Conſte-
lacion de ſiete Astros, à que llaman Ple-
yadas los Astrologos, no puede acercarſe
à nuestras ſedientas Campañas, ſin que
laſ fertiliſe, y riegue con fuſ aguas.

Pero ya escucho, me dicen, que el
ſuceso, que, en este año, ſe ha experimen-
tado en este Pueblo, eſta contradiciendo
mi diſcurſo; porque ſi la piedad, y mi-
ſericordia de eſſa Reyna Soberana es tan
uiverſal, y tan copioſa, cõmo ha te-
niendo tanto tiempo congojada à eſta ſu que-
rida Villa, retardandole el beneficio de la
lluvia? Quàndo ſe ha visto, Señora, aplau-
diido vueſtro hermoſo Cielo en este Tem-
plo, y experimentadolo por tan largo
eſpacio empedernido? Bien puedo afir-
mar, Señora, ſin offendr vueſtra Sober-
anía, que ſolo eſta iluſtre Villa puede
lla-

llamarse vuestra Patria , pues la escogio
vuestra dignacion amorosa , para que
siendo el objeto de su fiel veneracion,
viviesse à vuestra sombra en la mayor
felicidad. Pues còmo aveis , Señora , re-
tardado tanto vuestras gracias , y favo-
res , à quien promptamente ha experi-
mentado siempre tus piedades? Quién de-
tiene la corriente de vuestras maravillas,
y adónde estan , Señora , vuestras anti-
guas misericordias ? *Ubi sunt misericordiae
tue antiquæ?* (53) Mucho siento el aver
Psalm. 88. v. 50. formado esta pregunta , porque tengo
gran temor de acertar con la respuesta.
Pero daré dos , que si la vna conduce à
promover nuestro consuelo , la otra pue-
de servirnos de advertencia , y desenga-
ño.

(54) La primera respuesta , es , que ha
Deus bone ! Quid agitur in homine
dilatado tanto tiempo esta Divina Seño-
ut plus gaudeat de salute desperata
ra el beneficio del agua , para aumentar
animæ , & de majori periculo libe-
con su logro nuestro gozo , y alegrias
ratæ , quam , si spes ejus semper affuis-
porque mas alegra , dice Augustino , con-
set , aut periculum minus fuisset.
seguir vna salud deplorada de la Medicina
Aug. lib. 8. con-
fess. cap. 3. , que conservarla , y mantenerla con
la esperanza de cierta ; (54) y ha permi-
tido esta Señora , que estuviesse yà el
Campo quasi sin esperanza de remedio ,

para

para que siendo menos esperado el beneficio, fuese mas colmado nuestro gozo. La segunda respuesta es, y parece la mas cercana à la verdad, que el suspender Maria la corriente de sus favores, no es, porque le falten sus piedades, sino porque la detienen nuestras torpes sinrazones; porque querer atribuir à mera casualidad, ó à efecto natural de las causas segundas el defecto de las aguas, ó estropear en lo Catholico, ó cerrar los ojos, para no registrar nuestros delitos: siendo cierto, que el Brazo Omnipotente del Señor, que con su sabia providencia lo gobierna todo, es quien decreta, ó permite quanto sucede en el Mundo; y aunque dexa libres à las causas segundas, para obrar, esta misma accion de dexarlas, nos persuade la voluntad de permitirlas.

Nada aventuraremos, Señores, en atribuir al desorden de nuestra vida, el que no nos aiga socorrido con el agua essa Divina Señora con aquella promptitud, que acostumbra su Clemencia; pues yo tengo por cierto, que, por averse inter puesto todo el valor de su Clemencia, ha suavizado Dios con este Pueblo el rigor

gor de su Justicia. Al Psalmò ochenta y ocho me ofrece vna prueba clara de este Christiano pensamiento el Propheta Coronado. Habla Dios con David, ó como otros quieren, con el Pueblo de Israèl, y le asegura con promessa inalterable de su felicidad, ofreciendole para todo su poderosa proteccion. Prometele socorrerlo con su Divina mano, confortarlo con su brazo poderoso, (55) estimarle como à hijo mas querido, (56) y no apartar la Misericordia de su lado; (57) y en fin no ay beneficio, favor, ó gracia, à que no se extienda su promessa. Toda esta sublime expression se dirigia al Pueblo de Israèl en el sentido literal; pero en lo alegorico, parece, hablaba la Deidad con esta noble Poblacion; pues aunque no ha interpuesto el Señor su Divina palabra, para asegurar las felicidades de esta Villa, le tiene entregada vna prenda de la mayor estimacion en essa Soberana Reyna, que equivale à su palabra, y à quanto contiene su promessa; pues todas las Misericordias, que canta en el Psalmo el Propheta Coronado, se las diò el Señor compendiadas como en Thesoro en esse Retrato peregrino. Pues nòtese, que à

(55)

Manus enim mea auxiliabitur eis & brachium meum confortabit eum.

Psalm. 88. v. 21.

(56)

*Ipse invocabit me:
Pater meus est tu.
v. 26.*

(57)

*In eternum servabo illi misericordiam meam
v. 28.*

continuacion de vna promessa tan afable, le hace su Magestad la amenaza mas terrible.

Si los hijos , dice , de este Pueblo, olvidados de mi paternal amor , abandonsen los preceptos de mi Ley ; (58) si fuessen transgressores atrevidos de mis Santos Mandamientos ; (59) visitare en la Vara sus iniquidades , y pecados : *Visitabo in virga iniquitates eorum.* (60) El termino de visitar , en la Escritura Sagrada no tiene siempre vna misma inteligencia : vnas veces se entiende por visita de amor , y de consuelo , y otras significa visita de terror , y de castigo. (61) Pero en el presente Texto debe entenderse de vno , y otro modo en dictamen de Lorino. (62) Pues si viene el Señor irritado con el zelo de su Santa Ley à castigar el Pueblo transgressor , cõmo puede entenderse , que le venga al mismo tiempo à consolar ? Porque la visita , con que le amenaza la Justicia Divina , se avia de hacer por medio de vna Vara , *visitabo in virga* ; y Vara tan llena de misericordia , y de piedad , que no permitirà à la rectitud , y enojo del Divino Juez , que vse de severidad , y de rigor . Era Maria esta Vara , dice el

(58)
Si autem dereliquerint filij ejus legem meam. v. 30.

(59)
Et mandata mea non custodierunt.

v. 31.
(60)
Vers. 32:

(61)
Visitandi Verbum in utramque partem , & ad confortandum , & ad puniendum occurrit.

Lorin. in Comment. huj. vers.

(62)
Punitiōnem in virga sumunt hic omnes ad correctionem , & consolationem.

Idem ibid.

(63) *Hec virga est Bea-
ta Virgo Maria.*
Incogn. hic.

(64) *Psalm. 109. v. 3.*

(83)

(82)

(80)

(78)

(65)

Adricom. in
Theat. de Hier-
usalalem num. 3.
fol. 149.

Incognito ; (63) añadiendo , que era aquella Vara de virtud , que habitaba en Sion , y de que habla David : *Virgam vir-
tutis tuae emittet Dominus ex Sion.* (64) Y Vara de virtud , que tiene en Sion su habitacion , es , si no me engaño , essa Soberana Emperatriz ; porque Sion es vn Monte cercano à Jerusalèn , en cuya falda se edificò el Templo para el Arca del Testamento , que servia à la Vara de custodia , y Tabernaculo ; y en el mismo Monte , escribe Adricomio , se observaba vn fuerte Alcazar , ó Castillo , que servia de defensa al Tabernaculo , y al Templo ; (65) y Vara , Imagen de Maria , colocada en vn Templo en la raiz de vna Montaña , à quien sirve vn fuerte Castillo de presidio , y de defensa , es señá por señá la Princesa Celestial de Setefilla .

Pues , si Dios , quando resuelve castigar à Lora , lo ha de hacer , segun el tenor de su amenaza , en essa Vara prodigiosa , *visitabo in virga* , forzoso es , que el Decreto de su severa Justicia salga en la ejecucion templado con la suavidad de la Clemencia ; porque castigo , en que media esse piadoso Simulacro , mas que el aspero nombre de castigo , merece el

dul-

dulce renombre de favor , y de consuelo :
 Por esso el Señor , despues de intimar al
 Pueblo , que castigará el desorden de su
 vida , añade , que no apartará de él su
 gran Misericordia : *Misericordiam autem*
meam non dispergam ab eo. (56) Porque no
 puede la Misericordia de Dios faltar en
 Lora , aun quando quiera castigarla co-
 mo à rea , si vive en su amante pecho la
 Virgen de Setefilla . Bien puede cantar
 este Pueblo , alternando con el escogido
 de Israél , las grandes Misericordias de el
 Señor , depositadas para su amparo en essa
 Princesa Celestial : Justo es , que respire
 su corazon agradecido , entonando aquel
 insigne verso del Propheta Coronado :
Virga tua , & baculus tuus , ipsa me consola-
tata sunt. (67) Tu piadosa Vara , y tu
 justiciero báculo , han hecho toda la cos-
 ta à mi consuelo ; porque si el báculo de
 la Divina Justicia te fulminaba rigores ,
 por la Vara de Sion se convirtieron en
 piedades : si te amenazaba en la Seca iras ,
 y venganzas , se transformaron en agua
 de afabilidades , y clemencias .

La Vara de consuelo , que hemos
 admirado en los labios de David , la ve-
 remos mas prodigiosa , y ajustada en las

(56)
 (66)
 Vers. 34

(67)
 Psalm. 22. ¶

(68)

*Hac, id est, Maria,
est virga Moysi,
qua virgas Ma-
gorum legitur de-
vorasse.
Incognitum pro-
xime citat.*

(69)

Rabi Simeon.
ap. Petr. Galat.
lib. 6. cap. vlt.

(70)

*Cum Deus Adam
plasmaret, fecit
quasi massam, ex cu-
jus parte nobilio i-
acepit intemerata
Matris Messiae ma-
teriam: : que pos-
teà emanavit ad
Seth, deinde ad re-
liquos usque ad
Sanctum Joakim.
Ex hac demum vir-
tute beatissima
Mater Messiae for-
mata fuit.*

Pet. Galat. lib.
7. cap. 3.

manos de Moysès. Es Maria , dice el In-
cognito , esta prodigiosa Vara ; (68) y
examinada bien su descendencia, copia con
la mayor propiedad à esta Divina Seño-
ra en su peregrina Advocacion de Setefi-
lla. Cortò Moysès esta Vara , dice Rabi
Simeon , de un Arbol , que en el Desier-
to plantò Seth : *Seth plantavit in Deserto,*
quam postea Moyses invenit, & ex ea vir-
gam suam exdidit : (69) Y lo mismo, que
dice de la Vara el Author citado, escri-
be de la Persona de Maria el Galatino.
Dice este Author , que reservò Dios una
porcion de sustancia de nuestro Progeni-
tor Adàn , y de ella resultò successiva-
mente la generacion de Seth , y la de esa
Soberana Emperatriz. (70) Con que aten-
diendo el origen de Maria , así en la
Vara, sombra suya , como en la realidad
de su persona , trae de Seth su filiacion,
y descendencia : pues esto mismo, parece,
que suena el nombre , y blasón de Setefi-
lla , *Seth filia, hija de Seth.* Pues vista la
propiedad de la representacion , y alego-
ría , examinemos los prodigios , y cle-
mencias de la Vara.

Faltó de agua se hallaba el Pueblo
Israelítico en la peregrinacion dilatada
del

del Desierto. Clamò Moysès à la piedad del Altissimo, para que socorriesse à su Pueblo tan rebelde como ingrato; y rendido el Señor à los clamores de Moysès, le ordena, que tome en su mano la Vara, y que le hable à vna piedra; que esta le proveerà del agua necessaria, para satisfacer la sed de su familia. (71) Vive esta disposicion de Dios calificada por suya, pero llega en ella à tropezar mi rudeza; porque si, para formar las voces, basta el instrumento de la lengua, parece ocioso, que, para hablar à la piedra, tome Moysès la Vara. Pero mas bien reflexionada la ordenacion soberana, es tan acertada como Divina; porque, sin que tome Moysès la Vara, se harà sorda à sus voces la dureza de la piedra. Tenia irritada con sus ingratitudes el Pueblo de Israèl à la Divina Magestad: Pues si à este Pueblo ingrato, dice Dios à Moysès, à vista de su culpa, he de socorrerlo con el agua, no basta, que clames, y des voces à la piedra con fervorosa rogativa; porque serán inutiles tus repetidas instancias, si no llevas contigo la Vara de mis Clemencias. Toma, pues, en la mano esta Vara prodigiosa de Setefilla, à hija

(71)

*Tolle virgam, &
congrega Populum,
& loquimini ad
petram; & illa
dabit aquas.*

Num. cap. 20.
num. 8.

de Seth , si quieres , sea despachada tu ro-
gativa , y peticion ; porque solo valiendo-
te de tan piadoso asylo , podrè socorrer
con agua à la ingratitud del Pueblo , con-
virtiendo en benignas afabilidades el justo
proceder de mis rigores.

Reflexionando mas el Texto , sale
mas claro el discurso , y mas realzada la
Clemencia de esse hermoso Simulacro.
Ordenò Dios à Moysès , que teniendo en
su mano la Vara , llegasse à hablar à la
piedra. Pero es digno de notarse , que en
lugar de hablarla , passò desatento à heri-
lla. (72) No reparo tanto en la inobe-
diencia de Moysès , como en la obedien-
cia de la piedra ; porque se desató mila-
grosamente en agua al injurioso golpe de
vna culpa. Pues como responde la pie-
dra con vn milagro tan insigne à vna
inobediencia tan enorme ? Porque la pie-
dra herida , dice San Pablo , era repre-
sentacion de Christo : *Petra autem erat Christus*: (73) la Vara de Moysès era
puntual retrato de essa Reyna Soberana
con la Advocacion de Setefilla ; y como
entre Moysès , que ofendia , y Christo ;
que paciente toleraba , mediaba la Vara
de essa Soberana Señora , se trocaron en
mi-

(72)

*Percutiens virga
bis Silicem.*

Cap. cit. n. 11.

(73)

D. Paul. 1. ad
Corint. cap. 10.
num. 4.

milagros de copiosa agua ; los que se temian castigos de vna terrible Seca : *Egressæ sunt aquæ largissimæ* ; porque es tan efficaz la mediacion de esta piadosissima Señora , que al mismo tiempo , que nuestros excesos piden de justicia los castigos , apaga excesos , y castigos con agua de beneficios , y milagros.

Pues todo quanto he ponderado en el suceso de Israél , lo juzgo puntualmente executado en esta noble Poblacion. Hallabase sin duda agraviada la Magestad de nuestro Dios por ~~el~~ desarreglado injusto proceder ~~de~~ ^{de ella}: registraba con la penetracion de sus Divinos ojos la enormidad de sus pecados ; y para tomar la justa venganza , que pedian sus ofensas , resolvio negarle el beneficio de las aguas : Pero al tiempo , que se ponía en ejecucion este Decreto de Justicia , vino à este Pueblo essa Soberana Madre de Clemencia , à ver , y reconocer el infeliz estado de su Patria ; y fueron tan benignas para sus hijos las luces hermosas de sus ojos , que à vista de ojos , se trocaron en su Hijo los Decretos , convirtiendose en fecunda blanda lluvia la indignacion , y justicia decretada ; porque tiene Maria de Setefilla

mas ojos de Clemencia , para favorecer à Lora , que los que tiene su Hijo , como Juez , para castigarla.

Sobre vna piedra admirò siete ojos Zacharias : *Super lapidem vnum septem oculi sunt.* (74) Y yà he dicho , que en la Escritura el numero septenario representa vn numero infinito. Otra Vara con ojos mirò tambien Jeremias ; pero no previene el Propheta el numero de ojos , que tenia : *Virgam vigilantem ego video* (75) *virgam oculatam* trasladò el Hebreo. (76)

(74)
Zach. cap. 3.n.9.

(75)
Jerem. cap. 1. n.
11.

(76)
Ex hæb. transl.

(77)
Petra dicitur Virgo Maria.

Hug. Card. in
Isaiam, cap. 16.

(78)
Jerem. Drexel.
ap. Villar. tom.
I. Taur. 6. Did.
17. num. 17.

(79)
Cornel. in ex-
posit. huj. vers.

Es constante , y San Geronymo lo afirma , que la Piedra tenía mas ojos , que la Vara. Pues por què la Vara ha de tener menos ojos , que la Piedra ? Porque la Piedra no solo es , como dice Hugo , Imagen de Maria , (77) sino de Maria mi Señora con la Advocacion de Setefilla ; porque donde nuestra Vulgata lee siete ojos , leyò siete filos de Espadas la erudicion de Drexelio : *Septem gladij.* (78) La Vara de Jeremias , dice Alapide , representa à la Magestad Suprema en el severo Tribunal de su Justicia ; (79) y aunque la Vara tiene muchos ojos , tiene la Piedra infinitos : pues si tiene Dios muchos ojos , para castigar , tiene mas

Maria

Maria de Setefilla para favorecer; porque mas se desvela Maria de Setefilla en proteger con sus Clemencias à sus hijos, que se desvela el Señor en castigarlos.

O Princesa Soberana , Tribunal sagrado de Clemencia, y glorioso presidio, y defensa de esta Patria ! O célebre Pueblo , sobre todos feliz , y afortunado : Pues quando mas angustiado , y oprimido , logras en essa Señora tu refugio , tu alivio , y tu consuelo, logras, que alze Dios la mano vengadora de su enojo, que por tus pecados avias merecido ; que como es perenne Fuente de Gracias , y Thesoro inagotable de Clemencias , aunque sean muchas, y enormes nuestras culpas, nunca pueden ~~ella~~ apurar el ~~fountain~~ manantial de sus Clemencias. Y aun quando esté ya nuestra causa en el Tribunal de la Justicia , si se apela à essa Augusta Madre de Clemencia , se convierte en Clemencia la Justicia , y se transforma la ira, y el rigor en misericordia , y en piedad; pues à vista de esta Fuente de piedad, no puede Dios valerse de la ira , y del rigor.

Averte oculos tuos à me, quia ipsi me avolare fecerunt, dice el Divino Esposo à su querida Esposa. (80) Aparta Madre mia,

E

y.

(18)
Cant. cap. 2. n.

+ nuestras Cifas

(80)

Cant. cap. 6. 7. 8.

48

y dueño amado tus Divinos ojos de mi
rostro ; porque si me miras à la cara, vol-
lando me iré de tu presencia. Esta pro-
puesta tan rigorosa , como estraña , mas,
que de dos enamorados , parece expres-
sion de dos fuertes enemigos : Pero no es
assi ; porque es expression del Hijo mas
amante à la Madre mas tierna, y mas ar-
diente. Pues si el Divino Esposo ama con
tanta ternura à essa Divina Celestial Se-
ñora ; si tiene sus glorias , y delicias en
mirar la hermosura de su cara : *Ostende
michi faciem tuam*; (81) como pretende ao-
ra , que se aparte , y se retire , y que no
mire , ni observe su semblante ? Parece
vna insigne paradoxa , querer vender por
gran fineza vna accion , que parece gran-
de injuria ; porque pretender mirar el ob-
jeto , que se estima , y pretender no ser
visto del objeto, à quien se ama , parece
en linea de amor , y de fineza , vna intos-
lerable paradoxa.

Asi parece ser , mirada superficial-
mente la expression ; pero reflexionada à
mejor luz , se desvanece tan rudo parecer.
Es el Esposo Divino el Justo Juez de el
Universo. (82) Estaba determinado à cas-
tigar à los hombres por sus pecados , y
mal-

(81)
Cant. cap. 2. n.
14.

(82)
Sponsus Judex ho-
minum est.
Villarr. tom. 7.
Taur. 8. Did. 3.
n. 3.

maldades ; y como los piadosos ojos de Maria, solo con mirar à su precioso Hijo, le suspenden ; y apagan el enojo, le pide su Magestad, aparte los ojos de su rostro ayrado, y vengativo, para executar el castigo decretado ; pues aunque clame contra las culpas la Justicia, aunque empuñe el Señor el azote, y vibre la espada, si essa Divina Emperatriz le mira, le quita al punto con su hermoso aspecto el azote, y la espada de la mano, y del Tribunal de la Justicia, le hace passar volando al Tribunal de la Clemencia : *Quia ipsi me avolare fecerunt.* Pero si aun miramos los hermosos ojos de Maria à otras lices, descubriremos nuevos resplandores; porque son essos Astros luminosos tan fecundos de gracias, y piedades, como de resplandores, y de luces.

Averte oculos tuos à me, dice la letra del Texto: *Averte oculos tuos à me ad fratres meos,* comenta el Docto Novatino. {83} Quando el Divino Esposo dice à essa Soberana Reyna, que aparte los ojos de su vista, no le advierte, que los cierre, sino que los vuelva à los hombres, para que los colme de piedades. Son los ojos de essa Divina Señora fuentes perennes de

(83)

Novar. Vimb.
Virg. cap. 53. n.
1713.

gracias, y misericordias; y anhelando el Señor, que sus amantes hijos saliesen en todo transformados, le dice à su Madre, y nuestra, que nos mire con sus ojos; porque solo con mirarnos essa Soberana Aurora, dexa nuestra alma maravillosamente transformada; pues con el benigno influxo de sus piadosas luces, nos saca del abatido estado de miserables al dichoso de felices: del de infieles, è ingratos, al de fieles reconocidos: del de tristes, y afligidos, al de alegres, y consolados: y lo que es mas, del de delinquentes, y culpados, al de justos, y arrepentidos; que por esto no dice el Esposo, que vuelva los ojos à sus estraños, y enemigos, sino à sus hermanos: *ad fratres meos*; porque yà miraba convertidos con los ojos de Maria, en queridos hermanos, los que eran antes sus crueles enemigos. Y este es el mayor esmalte de la Corona de piedades de Maria, y la mas apreciable preciosa prenda, que encierra el Thesoro de su gran Misericordia; porque no se contenta la Clemencia de esta Divina Señora, con que se perdonen à sus queridos hijos las penas, que merecian sus culpas, sino que los libra, y saca, dice San Cyril, con sus pia-

do-

dosos ojos de las culpas, (84) para hacerlos incapaces de las penas.

O Divinos amorosos ojos! O resplandecientes benignissimos luceros! O fuentes perennes de Misericordias, y abundantes pozos de Clemencias. O Reyna milagrosa, defensa del Mundo, proteccion, y refugio de este Pueblo! Vuelve à nosotros estos tus ojos piadosissimos, para que viendo nuestras calamidades, y miseria, queden con tu Divino aspecto desterradas. No dexes de inclinar la vista muchas veces à este triste Valle de ~~lenguas~~^{+ infelices}, pues somos tan miserables, è infelices, que necesitamos, nos mires muchas veces. De vuestros Divinos piadosos ojos està pendiente la felicidad de vuestros hijos; que si son inextinguibles minas de resplandores, de piedades, de gracias, y clemencias, todos esperamos recibir à manos llenas las clemencias, las piedades, los resplandores, y las gracias. No se cansen vuestra amorosa piedad, y misericordia de sufrirnos; pues no se cansan vuestros benignos ojos de mirarnos. Sirva su copiosa luz, y resplendor de alumbrar nuestros entendimientos, para conocer la fealdad de nuestros vicios; de encender nuestras

(84)
Te adjutrice, gen-
tes veniunt ad pa-
nitentiam.

S. Cyril. Alex.
hom. contra
Nestor.

tras voluntades, para firmemente detestarlos; de inflamar en vuestra veneracion, y Culto nuestros tibios corazones, para que purificados de impressiones terrenas, sean agradable victima de gratitud en vuestras Aras: Y de desterrar en fin de nuestras almas las obscuras tinieblas de las culpas, que son la raiz, y origen de nuestras calamidades, y miserias, para que mereciendo, nos mireis afable con los ojos de vuestra gracia, podamos agradecer vuestros favores por eternidades de Gloria.

AMEN.



SAN ZORO
MARTYR.

SAINTS, ROMA TRINITATIS

Etiam si pugnabat, quod pugnare debet
et non debet, ut invenimus in multis sententiis
et multis iudiciorum et multis sententiarum. In
multis pugnat, ut invenimus in multis sententiis
et multis iudiciorum. Quod pugnandum est
est, ut invenimus in multis iudiciorum et
multis sententiis. Quod pugnandum non est
est, ut invenimus in multis iudiciorum et
multis sententiis. Quod pugnandum est
est, ut invenimus in multis iudiciorum et
multis sententiis. Quod pugnandum non est
est, ut invenimus in multis iudiciorum et
multis sententiis. Quod pugnandum est
est, ut invenimus in multis iudiciorum et
multis sententiis.

LIBER TERTIUS

